

EL GRADUADOR.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

NÚM. 324.

PRECIOS DE SUSCRICION.
ALICANTE 6 rs. al mes.—Fuera 20 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicados á precios convencionales.

Sábado 8 de Julio de 1876.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL GRADUADOR, calle Mayor, número 51, imprenta. Todas las reclamaciones y la correspondencia debe dirigirse al Director D. ANTONIO GALDÓ.—No se devuelve ningun original.

AÑO II.

ALICANTE 8 DE JULIO DE 1876

LA DICTADURA.

Decíamos ayer, que publicada en la *Gaceta* la novena Constitucion, y debiendo regir desde luego en todo el territorio español como ley fundamental del Estado, habia terminado el periodo de dictadura, á menos que el gobierno se presentara á las Cortes pidiendo la suspension de determinados artículos y se le concedieran estas facultades dictatoriales.

La prensa toda de Madrid ha planteado esta cuestion, y solo uno, entre los periódicos ministeriales, se atreve á defender la peregrina teoria de que caben juntas la dictadura y la Constitucion.

Hé aqui lo mas notable que sobre este particular encontramos en los diarios recibidos de Madrid.

El Parlamento, haciéndose cargo del artículo de *El Imparcial*, y en particular del último párrafo de dicho artículo, que dice:

«Desde hoy, la nacion tiene otra legalidad escrita: al gobierno toca enseñar á cumplirla, cumpliéndola.»

Añade por su cuenta lo que sigue:

«Estamos conformes con la anterior apreciacion de nuestro colega. Publicada la ley fundamental del Estado, si sigue la dictadura, hay que proceder de una de las dos maneras: ó presentarse á las Cortes para resignar los poderes dictatoriales ó para pedir su confirmacion, de acuerdo con esa misma ley.

Lo contrario es vulnerar, á renglon seguido, los fueros de las Cortes ó los de la ley, y de seguro que no ha de seguir este sistema el gobierno de S. M.

Si hoy se prescinde de la Constitucion y de las prácticas parlamentarias, ¿con qué derecho se podrá inculpar la arbitrariedad anterior y prevenir que en adelante dejen de ser respetadas?

Creemos que el Sr. Cánovas atenderá estas razones, que tantas armas pueden dar á sus adversarios en todo lo que ellas valen.

Nosotros somos partidarios á todo trance del imperio de la ley y no de los gobiernos personales.»

El Pabellon Nacional levanta bandera negra contra el nuevo Código constitucional.

El Pueblo Español pregunta si publicada en *La Gaceta* la nueva Constitucion puede considerarse vigente, sobre todo en aquella parte que se refiere á las garantías suprimidas por el ejercicio de la dictadura: si ha terminado esta: si ha cesado ya el empleo de las facultades extraordinarias y anti-constitucionales por el gobierno y sus agentes, si rigen en toda su plenitud los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 13 de la Constitucion que acaba de publicarse, y como nadie dá, segun *El Pueblo*, contestacion satisfactoria á estas preguntas, teme emitir libremente sus opiniones, limitándose á consignar, que supuesto que no hay quien le garantice, la libertad que la Constitucion aparenta concederle resulta como si tal Constitucion no existiera.

La ministerial *Epoca* entona largos diti-

rambos á favor del Código de la restauracion y hace votos para que el patriotismo de todos coadyuve á que la Constitucion venga á establecer completamente el *estado perfecto legal* porque suspiramos, y para que la *dictadura acabe de todo punto*, organizando y normalizando la vida pública de nuestro pais.

Como la mayor parte de los periódicos liberales, víctimas de esa misma dictadura, están suspendidos ó suprimidos, resulta que los dos únicos de este carácter que hoy se publican en Madrid, piensan como nosotros en este importantísimo asunto, y resulta igualmente que aun algunos de los periódicos ministeriales combaten el estrecho criterio de los que suponen que no ha dado fin la dictadura, al publicarse en el diario oficial la Constitucion de D. Alfonso.

Reservada estaba la gloria de combatir los sanos principios de política constitucional, consignados en los periódicos arriba citados, al *Diario Español*, que defensor ayer de la revolucion y hoy de la restauracion, tiene necesidad de borrar los recuerdos del pasado á fuerza de presentarse ahora mas intransigente que todos.

La doctrina que nosotros defendemos, seduce y deslumbra á *El Diario Español*. La Constitucion legalmente promulgada rige desde hoy, dice, en toda la monarquía Española, y sus preceptos obligan á los poderes del Estado, como el mas humilde de los ciudadanos; pero como esta, lo mismo que todas las Constituciones, establece la jurisprudencia de que ciertas garantías son susceptibles de una suspension mas ó menos prolongada, como las mismas Cortes federales autorizaron al gobierno del Sr. Castelar para suspender las garantías individuales consignadas en la Constitucion del 69, como todos los gobiernos que se han sucedido desde el 3 de Enero de 1874 consideraron en suspenso las citadas garantías constitucionales y usaron de la mas omnimoda dictadura, y como esta misma dictadura es la que heredó el gobierno de la restauracion, cree *El Diario* que pueden continuar ejerciéndola sus amigos, sin que por esto se considere perjudicada la integridad de la Constitucion, ni suponga menosprecio ó violacion de ella.

A mucho obliga la pasion política, pero nunca al sacrificio de pasar por desconocedores de los mas triviales elementos de derecho público. Precisamente porque el artículo 17 permite la suspension en toda la monarquía de las garantías espresadas en varios artículos de la Constitucion, siempre que esta suspension sea temporal y se haga por medio de una ley, violaria el gobierno esta Constitucion si continuara un momento siquiera ejerciendo la dictadura. Esto, aparte de que la publicacion de una ley, siquiera no sea la fundamental del Estado, deroga cuantas disposiciones anteriores se opongan á los preceptos en ella consignados.

Si absurda nos ha parecido la anterior teoria sostenida por *El Diario Español*, todavía nos lo ha parecido mas la que se desarrolla en los siguientes párrafos:

«El art. 14 del nuevo Código fundamental, dice que las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el derecho reciproco de los derechos que el título 1.º les reconoce sin menoscabo de los de la nacion ni de los atributos esenciales del poder público, y que esas mismas leyes determinarán la responsabilidad civil y penal á que han de quedar sujetos segun los casos los jueces, autoridades y funcionarios de todas las clases que atenten á los derechos enumerados en el título 1.º de la Constitucion.

Como que las leyes á que este artículo se refiere no están hechas por las Cortes, claro es que nada se opone á que continúen en vigor los decretos de la dictadura, nacidos de la necesidad, y claro es, por consiguiente, que sin menoscabo de la Constitucion, continúa vigente entre otros que pudiéramos citar el de imprenta, por ejemplo.»

Aquí viene de molde aquello de que esto no necesita comentarios. Nosotros, sin embargo, nos permitiremos hacer uno solo. *El Diario Español* es mas realista que el rey; el ministro de la Gobernacion ha contestado ya al director de *El Diario*, leyendo en la sesion del Congreso de anteayer tarde un proyecto de ley declarando leyes del reino todos los decretos de carácter legislativo, espeditos por el ministerio de su cargo desde 1.º de Enero de 1875, hasta la apertura de las Cortes.

Mientras este proyecto no quede convertido en ley, no puede estar vigente el decreto sobre imprenta citado por el colega de Madrid, y mientras las Cortes no declaren suspendidas las garantías espresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 9.º y párrafos 1.º, 2.º y tercero del 13, el gobierno no puede ejercer legalmente la dictadura. Podrá por la ley del mas fuerte no hacerlo así; suya será la responsabilidad si el contrato resulta leonino.

El jueves por la noche salieron con direccion á Agost algunas fuerzas del ejército, en cuyo pueblo se temia podria alterarse el orden.

Tambien el centinela que habia en el muelle, á la popa de un buque de guerra, daba el quién vive á algunos de los que pasaban por delante de él.

¿Que será? Que no será?

El ayuntamiento de Valencia, deseoso de que concurran á aquella hermosa ciudad el mayor número posible de forasteros á presenciar las fiestas que van á celebrarse dentro de pocos dias, ha suplicado á los consignatarios de todas las empresas de vapores que rebajen los precios de pasaje. Estos han accedido á los ruegos de aquella autoridad, y desde hoy hasta el 15 de Agosto, cuantos quieran visitar la populosa ciudad del Túria pueden hacerlo aprovechando las ventajas que todas las empresas conceden.

Mientras que las autoridades de Valencia preparan fiestas y toda clase de distracciones para atraerse forasteros, aquí nos cruzamos de brazos y el estado de nuestra ciudad es tal, que no es posible que el que venga una vez quede con ganas de visitarla nuevamente.

Nosotros no diríamos una palabra si comprendiéramos que el estado financiero de nuestra municipalidad no le permitiera distraer unos cuantos miles de reales para hacer unas fiestas, por insignificantes que fueran, a fin de que los bañistas que aquí vengan tuvieran un motivo de distracción que les hiciera más agradable la permanencia en esta capital; pero teniendo hoy el municipio medios para hacerlo, no comprendemos que no haga algo que redunde en bien de Alicante.

El último correo llegado de Cuba, ha sido portador de la triste nueva de haber fallecido en la Habana, nuestro querido amigo y paisano el joven D. Rafael Chápuli, oficial primero de Administración del ejército de aquella Isla.

Deseamos á la desconsolada familia de nuestro cariñoso amigo mucha resignación para soportar tamaña desgracia, y sírvale de lenitivo á su justo dolor la honda pena con que todos cuantos tuvieron el gusto de honrarse con la amistad de tan pundonoroso militar, han recibido con lágrimas en los ojos tan fatal noticia.

En otro lugar del presente número damos cabida á las bases para la suscripción de tomas de agua para el servicio doméstico, que hemos recibido del Sr. D. Salvador Perez Llacer, é inútil creemos encarecer al público la conveniencia de obtener concesiones, por la seguridad de contar con agua viva y abundante, como hemos demostrado en diferentes artículos consagrados á esta importante cuestión.

Una curiosa noticia:

«Se ha mandado de real orden que se haga lectura extraordinaria por tres días de las leyes penales á todos los cuerpos del ejército, inculcándose á la tropa la verdadera inteligencia de sus preceptos, fijándose en los relativos á la inobediencia, insulto á superiores y sedición, y explicando que toda voz ó grito aislado y aunque se dé sin malicia, en favor de una forma de gobierno distinta de la constitucional y legítimamente establecida, ó en favor de cualquier pretendiente á la corona de España, que con tan incuestionables derechos cibe nuestro augusto monarca D. Alfonso XII, ó que incline á la desobediencia de las autoridades legítimas, debe ser castigado con todo el rigor de las penas establecidas, así que los gritos tumultuarios sean dados desde el número de dos militares arriba.»

No hay un preservativo de las enfermedades de la estación presente, más eficaz que el CAFE NERVINO del Dr. Morales. Convencido el público de esta verdad, hace un consumo extraordinario de este café, consumo que es su mejor recomendación.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Agencia Fabra.

Paris. 5.—Las noticias que se reciben de la guerra de Oriente continúan siendo contradictorias y confusas.

Del conjunto de los telegramas se deduce que el ejército otomano ha conseguido una victoria sobre las divisiones serbias que operaban al Este, mientras que los serbios han ganado terreno hacia el Mediodía y al Oeste. En la Albania y en la Bulgaria reina grande agitación.

Se asegura que el gobierno austriaco va á

poner un ejército sobre el Danubio, para evitar que sea violado su territorio.

Londres 5.—«El Times» publica un telegrama confirmando que los turcos han sido completamente derrotados en Medum.

Se dice que en breve tomarán parte en la guerra Grecia y la Albania.

Viena 5.—El gobierno ha ordenado que dos cuerpos de ejército sean puestos en pié de guerra.

También los oficiales de la reserva y de la landwehr tienen orden de terminar su equipo de campaña.

San Petersburgo 5.—Telegramas publicados en estos periódicos anuncian que los montenegrinos siguen avanzando, y que el bombardeo de la fortaleza de Nisch ha dado principio.

Ragusa 5.—El príncipe de Montenegro entró en la Herzegovina y marcha sobre Galzco.

Los turcos se retiran hácia Mostar y la Bosnia.

Viena 5.—Un despacho oficial de Belgrado desmiente la derrota de los serbios en Zaitchar, diciendo: «Los serbios quedan á la defensiva.»

Se confirma que una división serbia, compuesta de 11.000 hombres, ha sido batida por Osman-Pachá cerca de Zaitchar, á treinta y cinco leguas de Belgrado.

Pesth 5.—El ejército serbio llegó delante de Nisch sin dificultades.

Los turcos esperan la llegada Kelim-Pachá con refuerzos de Nisch.

Dos monitores austriacos están designados para estacionarse en Semlin.

GACETILLAS

A ellas.—El domingo próximo, de nueve á once de la noche, dejará oír sus armoniosos acordes en el paseo de Mendez Nuñez la música de los establecimientos de Beneficencia que con tanto acierto dirige el inteligente profesor Don José Charques.

Mucho nos alegramos que nuestras queridas paisanas tengan un punto de reunión donde lucir su belleza, y las deseamos una pléyade de novios para que tengan donde escojer.

El jueves acudieron las elegantes pollas alicantinas á aquel paseo, con la esperanza de oír dicha música, y sin saber porque, se llevaron un solemne ehasco.

Muy bien.—De pocos días á esta parte, voy notando que los trenes vienen atestados de gente, que llega con el propósito de refrescar sus cuerpos en nuestras hermosas y tranquilas playas.

Los establecimientos de baños que se ven más concurridos por ahora son La Alianza, Simó y Diana.

A este paso, me parece que dentro de poco no podremos estar de pié en Alicante, y eso que aun no han llegado los días de toros, que sino... la mar.

Puede ser.—Con un gusto especial he visto que se está colocando una magnífica acera en la calle de la Aduana.

¿Vivirá por allí algun concejal?
Es posible.

A los fumadores.—En el bazar del señor Guillen Lopez, calle Mayor, se espande un riquísimo papel de fumar, de la acreditada fábrica de D. E. B. Grasas, de Alcoy, titulada «La Esperanza», cuyo papel recomendamos eficazmente á todos los fumadores, en la seguridad de que les ha de gustar y de que han de agradecernos este aviso.

A comprarlo, pues, que es cosa buena.

Crónica.—Santo del día.—Nuestra Señora de las Maravillas abogada de la situación.—Cuarenta horas sufriendo y aguantando, aunque rablando.—Se halla en novena la virgen de los amaños con villancicos y gloria en las alturas.—Visperas solemnes á las Santas Concesiones para que no nos dejen caer en tentación.—Sigue la vigilia con abstinencia completa y ayuno forzoso para los afortunados.

Colocacion.—Un joven labrador, casado y sin hijos la desea en cualquier hacienda de labranza bien en esta provincia ó fuera.

Posee a ventajados conocimientos en agricultura y tiene tanto en esta capital como en los pueblos vecinos labradores y cosecheros que pueden dar informes de su persona.

Quien quiera más datos podrá dirigirse á Don Jorge Garcia, encuadernador, Calle Mayor, número 47.

VARIETADES.

LICEO

ARTISTICO LITERARIO.

Fuimos los primeros (aunque pequemos de inmodestos) en iniciar la creación de un centro, en donde reunidas en fraternal lazo, la poesía, la música y la pintura, se ofreciera á los amantes de lo bello un incentivo poderosísimo para que sus corazones tiernos y apasionados, atraídos por la sin par hermosura de las tres hermanas, depositaran en canastillos de vistosas flores todo el entusiasmo artístico que atesoraran, para envolver en suavísimos y delicados perfumes á las delicias que han inmortalizado á Safo, á Mozart y á Vinci.

Esta idea que no se separaba ni un instante de nuestro pensamiento, la estampamos en las columnas de EL GRADUADOR, con el solo objeto de que los literatos de Alicante, abandonando el estrecho mundo en que vivían, dieran á sus concepciones poéticas la luz, el espacio, el aire que les faltaba, y al propio tiempo para que llamaran cerca de sí, á los que por desgracia no podían concurrir al reducido círculo en donde ellos se congregaban de ocho en ocho días para leer ó un *idilio*, ó un *soneto*.

La acogida que mereció nuestro proyecto de Liceo fué tan *estremada*, que solo *El Monitor*, periódico científico que se publica en esta capital, hizo suyos nuestros propósitos, ofreciéndonos su ilustrado Director con la galantería y amabilidad que le es propia, las columnas de su publicación para abogar en favor de nuestra idea. (Cumplenos pedir al Sr. Garcia Montaner dispense nuestra tardanza en tributarle con creces igual ofrecimiento; lo hacemos ahora que se nos presenta ocasión oportuna confiados en su indulgencia). Ni *La Velada*, periódico literario, ni *El Constitucional*, periódico que aunque político, su director milita en primer línea en las filas de los poetas alicantinos, honraránnos con su parecer, sin duda porque los jóvenes redactores de EL GRADUADOR no vienen figurando en la república de las letras, ni ostentan títulos de *grandes filósofos*, ni ciñen la corona de los bardos.

La conducta seguida por nuestros colegas ni nos desconcertó, ni produjo la más pequeña mella en nuestro ánimo; miramos con indiferencia aquella especie de desden y esperábamos que alguna persona autorizada diera forma real á la que fué para nosotros un ensueño.

Don Bonifacio Carrasco, dignísimo gobernador de esta provincia, antiguo periodista y literato, guiado por los mismos móviles que nosotros, al mes de nuestra insinuación llamó á su despacho, á cuantos rinden culto en esta ciudad á las bellas artes y les inició de nuevo la formación de un *Liceo artistico literario*. El entusiasmo con que se acogió por los concurrentes la proposición del Sr. Carrasco no admite perfecta descripción. Acto continuo, poseídos por ese vértigo tan propio en los españoles cuando se trata de llevar á cabo una reforma, se nombraron comisiones, se eligieron presidentes y secretarios, se pronunciaron entusiastas discursos y se señaló para el 15 del pasado Junio el día de la inauguración del Liceo. ¡Qué cruel decepción había de sufrir el ilustrado gobernador y cuantos batíamos palmas fuera del gobierno civil porque tocábamos la realidad de nuestro ensueño!

Desde el momento que dejaron de respirar muchos vates aquella atmósfera alimentada por las musas, todo su entusiasmo se disipó hasta el punto de que las comisiones se durmiesen sobre los laureles de la victoria alcanzada por el señor Carrasco, los presidentes se olvidaron de despertarlas, los secretarios ni aun mejoraron la pluma y el día 15 pasó muy tranquilamente por la cabeza de aquellos ardientes cantores del Parnaso sin arrastrar tras sí el hecho memorable que todos trataban de solemnizar como á un fausto acontecimiento.

No era ya EL GRADUADOR el burlado, era y es la autoridad respetable por todos conceptos del jefe superior de esta provincia. Esto, aunque nos sea doloroso decirlo, ha confirmado una vez más la versión que desde hace muchos años pregona

SECCION LOCAL

la fama, de que «los enemigos mas encarnizados que tiene Alicante son sus propios hijos.»

No podemos creer ni suponer que el demonio de la envidia, que la repugnante *chismografía* haya dado causa para que *El Liceo* sea un sueño para el señor Carrasco como lo fué para nosotros. No creemos, ni suponemos que aquel entusiasmo ante la persona iniciadora fuera producto de una refinada hipocresía, ó hijo de una consideracion puramente *oficial* en atencion á el cargo que aquella desempeña; no podemos, ni debemos suponer ni creer, que la tea de la discordia se haya introducido entre los que antes formaban compacta y apiñada masa, que, cual políticos de mala ley se hayan fraccionado y separado en bandos distintos [por] la circunstancia mas nimia y trivial; pero tampoco nos explicamos el por qué de esa frialdad tan excesiva ante la realizacion del elevado pensamiento que tuvo el gobernador y que comunicó á sus compañeros en las letras, fiado en el amor que tanto han blasonado profesar al arte en sus múltiples fases.

Acaso el triunfo que han conquistado nuestros literatos en el certámen, en vez de alentarles como era lo mas lógico, los ha empujado, hasta el estremo de no querer sostener constantes luchas en el noble palenque de una sociedad literaria, y prepararse para en su dia poder honrar de nuevo en otros certámenes el nombre de Alicante? Acaso es poco tambien que la inelativa parte del ilustrado gobernador de la provincia, no bajo este carácter sino como antiguo amigo y compañero en las lides periodísticas y literarias? ¿es que la poesia en Alicante huye de la música y demas bellas artes, y quiere con un egoismo vituperable siempre, replegarse en un pequeño círculo para prestar el fuego de la inspiracion á unas cuantas imaginaciones?

Desairada ha quedado nuestra autoridad civil en sus nobles intenciones, esto á la par que le puede servir de ejemplo; le confirmará una vez mas que en este pobrecito para plantear una reforma, se encuentran aparentemente muchos que secundan, pero muy pocos que realicen.

Sin embargo, tal vez nosotros ignoremos las causas que hayan podido producir tamaño retraimiento, tal vez existan obstáculos invencibles para la instalacion del Liceo que desconozcamos, ¡ojalá dentro de breves dias nos sorprenda la nueva de la inauguracion, aunque lo vemos ya bastante difícil. No obstante, por si nuestra torpeza ó ignorancia ha trazado alguna apreciacion inconveniente, vamos á tomarnos la libertad de dirigir á nuestros estimados colegas *La Velada* y *El Constitucional* una pregunta que nos honraria sobremanera fuera contestada.

¿Tienen noticia nuestros apreciables cofrades de los motivos que han existido para que el 15 del pasado Junio, no tuviera lugar ni mas tarde tampoco, la inauguracion del *Liceo artistico literario*?

Un querido amigo nuestro nos contesta la pregunta que dejamos escrita, y á fuer de leales, nos apresuramos á decir algo que aclare nuestras dudas.

Sabemos que no todos los presidentes ni los secretarios durmieron; sabemos que no todos los votos callaron y que el mal resultado de tan laudable pensamiento se debió, á causas que ignorábamos cuando escribimos estos renglones, y que hoy somos los primeros en lamentar.

Nos complace con publicar estas últimas líneas por haber llegado á tiempo las explicaciones. —R. Ch.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Laud Isabel, p. Planells, de Ibiza, con carbon.

Falucho Pepito, p. Martin, de Agullas, con pescado salado.

Pallebot Joven Pepe, p. Fernandez, de Villajoyosa, con lastre.

Goleta Anna, c. Danoy, de Port-Vendres, con pipas vacias

Bergantin gol. Deligent, c. Antoni, de Marsella, con madera.

Laud Teresita, p. Torregrosa, de Torre Vieja, con sal.

DESPACHADOS.

Bergantin gol. Pepa, p. Marty, para Villajoyosa, con lastre.

BASES para la suscripcion de tomas de agua del nuevo viaje para el abastecimiento de esta Ciudad.

Don Salvador Perez Llacer tiene contratado con el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital la conduccion de 1.200.000 litros diarios, como minimum de agua potable para el abasto de la poblacion, bajo las condiciones que constan en la escritura otorgada al efecto, ante el notario don Vicente Bernabeu en 27 de Julio de 1875, cuyas obras ya en ejecucion, han sido declaradas de utilidad pública por el Sr. Gobernador de la provincia en providencia de 19 de Abril del corriente año y dispuesto á abrir una suscripcion para los que deseen servirse de dichas aguas, establece las bases siguientes:

1.ª Las concesiones de tomas de agua á particulares se harán por 300 litros diarios á caño libre, con llave de aforo, colocada en el patio, ó zaguan de la casa á donde se aplique, y cuya llave estará á cargo del cedente ó dueño de las aguas.

2.ª La concesion del uso del agua se entiende á perpetuidad.

3.ª El precio de cada toma de agua será de 900 pesetas, satisfecho en la forma siguiente:

Un 20 por 100 al presentar el certificado del aforo de las aguas, el cual se verificará dentro del acueducto, y despues de haber recorrido aquellas una parte del mismo.

Otro 20 por 100 cuando se hallen construidos los primeros cuatro kilómetros de acueducto.

Otro 20 por 100 cuando se hallen construidos los seis kilómetros siguientes del acueducto, ó sea el total de diez kilómetros.

Otro 20 por 100 cuando se hallen construidos los ocho kilómetros siguientes del acueducto, ó sea el total de diez y ocho kilómetros.

Un 10 por 100 al verter las aguas en los depósitos.

Y el último 10 por 100 cuando se establezca la tuberia de distribucion en la calle donde exista el prédio suscrito.

4.ª Los particulares tomarán el agua de la tuberia general, ó ramal frente á sus casas, ó del punto mas próximo á aquella; siendo de cuenta de los primeros todo el gasto que se ocasiona, pero las obras se ejecutarán bajo la direccion del cedente, y la llave de aforo será del sistema que este determine.

5.ª El agua no podrá destinarse mas que á los usos domésticos y ordinarios de la casa á que se aplique; pudiendo para mayor comodidad establecerse grifos en los pisos ó habitaciones; pero no podrá extraerse ó emplearse para usos exteriores, ni para casas, ó habitaciones contiguas, aunque pertenezcan al mismo dueño.

6.ª Conforme á la condicion 11 de la escritura, el agua será potable y de buenas condiciones, á juicio de facultativos.

7.ª El dueño de las aguas no podrá hacer concesiones á particulares en mayor número de mil para que no falte al servicio de los que la tengan adquirida por contrato oneroso.

8.ª No obstante que los manantiales fluyen desde tiempo inmemorial y tienen todos los caracteres de ser permanentes, si por causas no conocidas é inevitables disminuyere el caudal de las aguas, el servicio á los particulares será preferente al de la venta al público, sin perjuicio de la preferencia que tiene el Ayuntamiento por la cesion gratuita de 25.000 litros diarios, conforme á la condicion 4.ª de la escritura.

9.ª Cerrada la suscripcion, queda obligado el dueño de las aguas á no hacer nuevas concesiones, sino á mayor precio.

10.ª La suscripcion quedará sin efecto, si el número de tomas suscritas no llegare á 400, como minimum.

11.ª Terminada la suscripcion, los suscritores nombrarán de entre los mismos, una comision compuesta de tres para que recaude los plazos, y entregue al dueño las cantidades y vigile el cumplimiento de las presentes bases: su mision quedará terminada con la entrega de las aguas.

12.ª No se debe indemnizacion á los particulares por interrupciones en el servicio, debidas á casos fortuitos inevitables de fuerza mayor, incendios, ó por composicion, ó limpia de las obras y cañerías.

13.ª Si por algun tiempo llegasen á perderse totalmente las aguas, ó á secarse los manantiales por causas no imputables al dueño, éste no quedará tampoco obligado á la indemnizacion, ó devolucion de cantidades; más si volviesen á fluir

y discurrir las aguas, renacerán los primitivos derechos de los suscritores.

14.ª La suscripcion se hará por documento privado y firmado por duplicado, detallándose la finca, sin perjuicio de elevarse despues á escritura pública, de cuenta del suscriptor, para que pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad, hecha que sea la inscripcion de todas las obras.

15.ª En dichos documentos contraerá el suscriptor el compromiso de permitir á los delegados del dueño las visitas necesarias al domicilio, para la vigilancia del servicio.

16.ª Los suscritores, además, quedan obligados á respetar y cumplir el reglamento que se forme para el servicio público y privado de las aguas, conforme á la condicion 17 de la escritura.

17.ª Se señala esta Ciudad como lugar para el cumplimiento del contrato y sus incidencias, sometiéndose el dueño del agua y los suscritores á las Autoridades judiciales y gubernativas de la misma, con renuncia de todo fuero.

TIENDA NUEVA.

Calle de San Nicolás, número, 6.

Se ha recibido el completo surtido de primera para señoras.

Lanas lisas. Filosedas última novedad
• brochadas. Falls y glase.
• diagonales. Foulares.
• listadas. Rasos.

Varés. Japonesas.

Bordados gran surtido de tiras y entredoses.

Gantes de hilo para cortinas de todos colores.

Flecos de hilo para cortinas.

Banovas de piqué blanco.

Mantas blancas de algodón de todos tamaños.

Precio fijo.

PARA LUTOS

Merinos y Orleans. Velos luto y bordados.

Muselinas lana. Granadinas.

Tamisé. Varés.

Silistrina. Crespon.

Velos-mantilla.

San Nicolás, 6.—Precio fijo.

TIENDA NUEVA.

CAMAS INGLESAS.

ULTIMA NOVEDAD.

ANTONIO GUILLEN, calle Mayor, núm. 13. 15 y 17.

PETRÓLEO

DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 56 rs.

Barriles: los 100 litros, 140 id.

Dirigirse á D. José Carratalá y Blanes, en Alicante; ó á los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, Paseo de Areneros, núm, 5.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO

Servicio particular de EL GRADUADOR.

Madrid 7, 6-5 tarde.

Los montenegrinos marchan sobre Mor-tan.—Los sérvios han muerto 2000 turcos.

Madrid 7, 6-50 tarde.

Los Sérvios coparon una division turca de dos mil hombres.—Avanzan sobre Sofia.

—En Pieles rojas batieron division americana matando 300 hombres.

Mañana continuara la interpelacion sobre imprenta, hablando Sagasta y Castelar.

Bolsa: C. 12-50, 12-65. 56-00.

Alicante.—Imp. de R. Jordá,

SECCION DE ANUNCIOS

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE



EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al Dr. Morales por los favorables que como enfermo y súbdito le debía el hebreo **ADAN PERATH**, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le participó el SECRETO de una composición de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe había alcanzado alta reputación y provecho en todos los países que hubo recorrido.—Murió en Africa ese médico árabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo **ADAN PERATH**, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valía para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico árabe para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutarías, era la infusión de «Café».

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—Esta composición, hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heroico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido, víctima de la disenteria.—Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfacción de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el «Café Nervino Medicinal» para que con toda confianza de buen éxito, lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal persuadido de que conseguirán con su uso, triunfos que no hayan podido alcanzar con otros medicamentos.

«Sus numerosas propiedades y virtudes».—Es admirable su efecto para toda clase de «dolor de cabeza», desde el más leve hasta la «jaqueca» más fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.—Siendo así mismo sorprendente su acción para toda clase de «intermitentes, accidentes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flatos, histerismos, exceso de bilis, estreñimiento y demás trastornos del aparato gástrico-intestinal.—Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurotónicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar más cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su acción tónica, superior á todas, la «anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo» y toda otra afección que reconozca por causa la pobreza ó alteración de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejías cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, tal, los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.—Tanto por sus propiedades, alta te asepticas, y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritación, la que por el contrario hace desaparecer si existe, debe siempre usarse aún en el mejor estado de salud y con preferencia al café común, sobre todo en los niños para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageración de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO EN MADRID.—Central; calle de Espez y Mina, 18, Dr. Morales.—Alicante, Soler, plaza de S. Cristóbal; R. Hernandez Mayor 22; Labori, Mayor, 5, Depositario para farmacéuticos y drogueros.—Valencia, Rives, Mercado, 40; Sr. J. Andrés y Fabi; San Vicente, 22;—Albacete, Martinez Mayor, 45; Serrano, Boticaños, 2-Barcelona, R. Marqués, Hospital, 109; Fortuany, Hermanos, Rambla y Puerta Ferrisa. Jenovet, Benessat; M. Bernard, 21, 2.º depositario para farmacéuticos y drogueros.—Gracia, farmacia de Mayans, Mayor.—Castellon de la Plana, Fabregat, Me dio, 21.—Múrcia, Lopez, Lenceria; Martinez, Plateria.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—En los depósitos de Madrid y provincias se hace la rebaja de 120 por 100 desde seis cajas en adelante.

PASTA PECTOALL

de Savia de pino marítimo de E. Legarce.

Unico pectoral que no contiene opio.—Botica de Soler.

Maderas del Norte de Europa.

En el almacén núm. 30, calle de San Francisco, se ha recibido un cargamento de tablones de excelente calidad y buenas dimensiones que se expenden al por mayor y menor á precios arreglados.

CASIMIRO LA GUARDIA.

Calle Mayor, número. 12.

En este establecimiento, esquina al Pasaje de Amérigo, se acaba de recibir un gran surtido de géneros, que son los siguientes:

Malotas	Para los carpinteros y demás oficios.	Planchas comunes.
Sombrereras.	Puntos de París.	Torneros.
Bolsas de viaje.	Visagras, todos tamaños.	Escoplonos.
Frascos de paja.	Pernios. id. id.	Barrenas mango boj.
Cubiertos de metal blanco.	Fichas. id. id.	Azuclas inglesas.
Cucharillas de café.	Tornillos. id. id.	Hierros de cepillos.
Cuchillos.	Cerraduras. id. id.	Compases.
Navajas.	Pomos cristal y laton.	Tornillos de mesa y mano
Tijeras.	Pasadores todos tamaños.	Planas de arbañil.
Cortaplumas.	Cañados.	Triángulos ingleses.
Petacas.	Picaportes.	Terrajas.
Carteras.	Tenazas.	Fileras.
Portamonedas.	Alicates.	Triscadores.
Boquillas.	Martillos.	Saca-bocados.
Pipas.	Limas.	Berbequies.
Hules.	Escofnas.	Timbres de puertas.
Guttapercha.	Verdugos.	Campanillas para idem.
Batidores.	Sierras.	Llamadores.
Lendreras.	Serruchos.	Barrenas salomónicas.
Cepillos de dientes y uñas.	Planchas de vapor.	Pomos para camas.
Collares para perro.		Clavos de hierro.

Recientemente se ha recibido un grande y variado surtido de bellisimas sombrillas para señoras, y en particular juguetes para niños y niñas.

Lo que está llamando la atención de las señoras en este establecimiento, es e soberbio surtido de abanicos del mas exquisito gusto y la mas alta novedad

Hay tambien adornos de cabeza, para señora, de todos gustos y diferentes precios.

Rica coleccion de bastones, quitasoles, y por último, Baterias de cocina, sólidas y equitativas en sus precios.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, ingurgitaciones linfáticas, etc., es el único que merced á su esmerada preparación no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitución del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifajes, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, blaza de Isabel II.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

«El Rob Boyveau Laffeteur» es el único autorizado y garantizado, legítimo por la firma del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, París, 12, rue Richer.

En Alicante.—J. Soler y Rodriguez Hernandez.

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pda.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE

D. José Carlos Bellido,

Plaza de Isabel II (antes de las Barcas.)

ALICANTE

POMADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rápidamente en el tratamiento y curación de las *almorranas, grietas de los pechos, tumores, hinchazones, panadizos, dolores reumáticos y nerviosos, diviesos, neuralgias, erupciones, etc.*, etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos prueban a eficacia curativa de la POMADA MARTIN; única, en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día.

Véndese á seis rs. bote en el único depósito central de la provincia (1)